



APRUEBAN EN LO GENERAL REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Por Luis Carlos Silva

Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención ayer fue aprobada en la Cámara de Diputados, en lo general la reforma de supremacía constitucional, confirmó la diputada morenista Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara Baja.

Tras seis horas y media de debate y 55 oradores en tribuna, el Pleno en San Lázaro aprobó con mayoría calificada el dictamen que reforma dos artículos de la Constitución, para hacer inimpugnables las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Sin embargo, la reforma aprobada busca impedir que los cambios a la Carta Magna sean impugnados por vía judicial.

Lo cierto es que la propuesta también establece que cualquier juicio o recurso pendiente sobre la validez de una reforma quedará sin efecto, lo que ha generado críticas por parte de la oposición.

Es de resaltar que la iniciativa, previamente aprobada en el Senado de la República, pretende modificar el artículo 107 y adicionar un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de prohibir las impugnaciones a adiciones y reformas constitucionales.

Es de señalar que a pesar de que fue aprobada en lo general con mayoría relativa, durante su discusión no se hicieron esperar las críticas por parte de los opositores a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y partidos aliados, PT y PEVEM.

En su oportunidad, los diputados que integran la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) llevaron lápidas y veladoras a la Tribuna para poner una "ofrenda a la Constitución", pues consideran que Morena la está matando.

"Les traje la Constitución, no para que la lean porque ya sabemos que no la leen, sino para que le pongan un altar porque la están matando hoy", señaló la diputada del PAN, Ania Gómez.

Por su lado, el diputado del blanquiazul Federico Döring aseguró que se trata de un intento por parte de la autodenominada Cuarta Transformación (4T) de blindar la reforma al Poder Judicial de la Federación del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), frente a las impugnaciones y amparos.

Fuente: Cámara de Diputados.